

Diario

# UNO

LIMA, SÁBADO 7 DE FEBRERO DE 2026

www.diariouno.pe   

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



HABRÍA FAVORECIDO A EMPRESA CHINA EN MILLONARIA OBRA MUNICIPAL DE MÁS DE 300 MILLONES

## LÓPEZ ALIAGA SUMA OTRA DENUNCIA PENAL POR VÍA EXPRESA NORTE

Regidores presentan ante Fiscalía evidencias de presunta corrupción en adjudicación a Gezhouba Group Company.

Señalan graves inconsistencias entre avance físico y financiero de la obra y piden intervención urgente de Contraloría.

Comisión de Fiscalización del Congreso evaluará citar a funcionarios de Emape, OIM y representantes de la empresa china.

● Pág. 3

Gabriel Bustamante

Publicidad de casas de apuestas sin advertencias: Betano, Te Apuesto y Olímpo hacen lo que quieren



● Pág. 6

El Ejecutivo dio luz verde a nueve decretos legislativos Consejo de Ministros aprueba decretos para reforzar seguridad ciudadana e impulsar la inversión



● Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

No a la privatización encubierta de Petroperú



● Pág. 5

Herbert Mujica Rojas

¡Políticos de juguete y sinverguenzas!



● Pág. 8

EDITORIAL

Porky: ¿por qué no pagas a Sunat?

● Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Las empresas no deben aportar a los partidos políticos



● Pág. 7

# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Porky: ¿por qué no pagas a Sunat?

**E**l ser candidato a cualquier cargo por elección requiere transparencia, y el ser candidato presidencial requiere transparencia absoluta. Esta máxima viene al caso porque se acaba de conocer que el candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, es socio de una empresa que mantiene una deuda con la Sunat, no de uno o dos millones, como cualquier empresa podría tener, sino de más de 12 millones de soles. Es decir, es una de las mayores deudoras tributarias del país.

Pero, lo peor es que esta deuda pendiente no fue declarada y, como excusa, el mismo Porky ha dicho "Vamos a ir al Tribunal Fiscal", es decir que recién va a judicializar. La justificación de la deuda, la hizo él mismo en una entrevista televisada en la que argumentó que se le había venido relacionando con pasivos tributarios por 40 millones de soles de a siete compañías y que había comprobado que seis de estos casos ya estaban resueltos y que solo quedaba uno por el cual recurriría Tribunal Fiscal. Y, muy envalentonado, anunció que pensaba emprender acciones legales por difamación contra el periodista que hizo la denuncia.

Pero, el candidato omitió declarar ante el JNE que es socio de la empresa deudora, Peruval Corp. S.A., ello a pesar de que las normas electorales obligan a los aspirantes a cualquier cargo, máximo si es el de más alto rango, el informar todas sus acciones y participaciones en empresas, sin importar el estado tributario de estas. En Sunat, Peruval figura como "no habida", enfrenta una "baja de oficio" y está clasificada como "sociedad irregular". Motivo más que suficiente para que esté obligada a dar la debida explicación a las autoridades electorales o a cualquier ciudadano, para no ponerse al margen de la ley.

Por ello, y con la mejor intención, nos permitimos recomendar al ciudadano López Aliaga que, en lugar de hacer malabarismos legales, para evitar su exclusión del proceso, o de amenazar a los periodistas que con todo derecho lo escrutamos, mejor cumpla con pagar la deuda a la Sunat lo más rápido posible, para poder seguir en carrera.

### Perú espera confirmación de fecha para visita del papa León XIV

El canciller Hugo de Zela informó que el Gobierno peruano se encuentra a la espera de que el papa León XIV confirme la fecha exacta de su visita al país, tras haberse oficializado la invitación en enero ante el Vaticano. Señaló que existe una alta probabilidad de que el viaje se concrete hacia fines de este año, posiblemente entre noviembre y la primera semana de diciembre, aunque precisó que aún no hay una confirmación oficial.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### LA FRANJA ES CAJA CHICA

● La Fiscalía por fin despertó y miró la franja electoral, ese noble invento para "democratizar" la propaganda que algunos partidos habrían confundido con caja chica para medios amigos. País para Todos, Primero la Gente y APP aparecen en el radar por concentrar billete en ciertos canales. ¿Publicidad política o pauta VIP? La ONPE reparte, los partidos gastan y el país paga. Ahora todos juran transparencia... justo cuando llega la Fiscalía con calculadora en mano.

### NO FUE UNO, FUERON TODOS (DICEN)

● La Fiscalía aclara que no hay favoritos: revisará a todos los que tocaron franja. Porque cuando el dinero es público, el "yo no sabía" no alcanza. Si la plata salió del carril



autorizado, podrían aparecer palabras feas: peculado, uso indebido, responsabilidades penales. Tranquillos, tesoreros y representantes legales: solo es una "revisión", pero ya sabemos cómo empiezan estas historias... y cómo sudan.

### MONTESINOS: NI LIBRE NI FICHAJE ESTRELLA

● El Poder Judicial cerró la puerta: Vladimiro Montesinos seguirá preso hasta 2037. Se corrigió el cómputo y se acabó la ilusión. Dicen las malas lenguas que el exasesor ya soñaba con estrenarse en un partido nuevo si salía libre. Mala suerte: en la puerta del horno se quemó el pan. La política peruana se queda sin ese "refuerzo histórico".



### "RENUNCIÓ, PERO NO ME VOY"

● Miguel del Castillo rompe el silencio: renunció, sí, pero para postular. Chistoso el gorgojo se quería embolsricular S/ 460 mil a través de Nativa TV, medio vinculado a él. Coincidencias de la vida. Se queda militando en Primero la Gente y asegura respaldo de 70 candidatos. Traducción libre: me voy del cargo, me quedo con el partido y regreso por la municipalidad. Manual básico del "paso al costado".

### AVANZA PAÍS: PELEA EN FAMILIA

● Jeanpier Valverde no se guardó

nada y llamó "imbécil" a Alejandro Cárdenas. El candidato acusa al congresista de no sumar nada desde 2021 y que debería irse. En Avanza País debieron confundir el comité político con un grupo de WhatsApp sin moderador. La campaña 2026 promete... reality incluido.

### KEIKO Y EL "QUE SIGA"

● Keiko Fujimori dice que José Jerí "debe seguir", pese al Chifagate y las citas discretas en chifas con empresarios chinos hoy favorecidos. La Fiscalía investiga, pero el respaldo político no falla. En el Perú, mientras haya investigación, hay blindaje; y mientras haya blindaje, "que siga la corrupción". Total, la memoria nacional también está en investigación permanente.



**diarioUNO**

www.diariouno.pe  
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

## PRESENTAN EVIDENCIAS DE CORRUPCIÓN EN GESTIÓN DE LÓPEZ ALIAGA

# Demandan que Fiscalía y Contraloría intervengan obras de Vía Expresa Norte

Los regidores de oposición de la Municipalidad de Lima, Arón Espinoza y Luis Gallardo, presentaron ante la Fiscalía los documentos y evidencias de supuesta corrupción y favorecimiento en la obra Vía Expresa Norte, licitada a favor de la cuestionada empresa china Gezhouba Group Company, durante la gestión de Rafael López Aliaga.

La presentación de las evidencias a Podemos Perú fue un requerimiento del Ministerio Público, tras la apertura de la carpeta fiscal 65-2026 sobre la denuncia realizada por los regidores de Podemos Perú.

Tras la presentación de la documentación en la mesa de partes del Ministerio Público, Arón Espinoza señaló que la vicepresidenta de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Ariana Orué, solicitará a este grupo de trabajo citar a los funcionarios de Emape y a los representantes de la empresa china, así como de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para que absuelvan las dudas y aclaren las denuncias sobre esta importante obra para Lima.

Además, exigió que la Fiscalía y la Contraloría se hagan presente en las obras para constatar el avance físico y financiero de la obra.

**PIDEN A COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN** citar a funcionarios de Emape y representantes de OIM y empresa china.



Espinoza Velarde también denunció que, hasta el sábado 31 de enero, en la página Invierte pe, del Ministerio de Economía y

Finanzas, indicaba un avance físico de obra de apenas 45%, pero el avance financiero superaba el 70%; sin embargo, el 3 de febrero se

actualizó esa información y en tres días el avance físico ahora es de 69.9%.

“Eso se tiene que investigar. La Contraloría y la

Fiscalía deben constituirse en la obra de Vía Expresa Norte y verificar si en tres días se pudo avanzar más de 24% de la obra”, recalcó.

De otro lado, Arón Espinoza también cuestionó que López Aliaga se escude en la OIM, al recordar que



esta organización tuvo una participación fundamental en las obras cuestionadas por corrupción de la gestión de Susana Villarán y de Martín Vizcarra.

“La lucha contra la corrupción no es solo para discursos de candidatos, sino que se tiene que demostrar hechos y acciones. Desde el comienzo se lucha contra esta lacra”, sostuvo.

# Consejo de Ministros aprueba decretos para reforzar seguridad ciudadana e impulsar la inversión

**EL EJECUTIVO DIO LUZ VERDE** a nueve decretos legislativos orientados a combatir la criminalidad, fortalecer el control migratorio y promover proyectos de inversión, en el marco de las facultades delegadas por el Congreso.

El Consejo de Ministros, presidido por el premier Ernesto Álvarez, aprobó nueve decretos legislativos vinculados al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la promoción de la inversión en el país. Las medidas fueron adoptadas al amparo de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso de la República y abarcan ámbitos como migraciones, telecomunicaciones, aduanas e infraestructura.

En materia de lucha contra la criminalidad, se aprobaron cuatro decretos, entre ellos el que crea por primera vez un marco regulatorio nacional para la evaluación y determinación de la condición de apátrida en el Perú. Asimismo, se modificó la Ley del Refugiado para precisar que los solicitantes y refugiados no están exentos de responsabilidad



penal y para establecer la obligatoriedad de su registro personal y biométrico ante Migraciones, además de regular sanciones y causales de pérdida del estatus migratorio.

También se introdujeron cambios al Decreto Legislativo 1350 de Migraciones, con el objetivo de mejorar la identificación

de ciudadanos extranjeros, y se establecieron reglas para el uso y la trazabilidad de la numeración en llamadas y mensajes de texto, a fin de evitar el anonimato y las comunicaciones ilícitas que perjudiquen a los usuarios.

En el ámbito de la inversión y las telecomunicaciones, el Ejecutivo aprobó un

decreto que modifica la Ley sobre el Derecho de Autor, eximiendo de responsabilidad a los proveedores de internet por infracciones cometidas por sus usuarios bajo determinadas condiciones, así como otro que fortalece las facultades sancionadoras de Osiptel. Además, se dio luz verde a normas para combatir la subvaluación en importaciones, agilizar la evaluación ambiental de proyectos de infraestructura hidráulica priorizados y facilitar la disponibilidad de inmuebles para obras de infraestructura. Finalmente, el Consejo de Ministros accedió a siete solicitudes de extradición de ciudadanos peruanos acusados de delitos graves como homicidio, extorsión, organización criminal y tráfico ilícito de drogas.

**LA CANDIDATA PRESIDENCIAL RECONOCIÓ QUE NO FUÉ ÉTICO DESTINAR FONDOS PÚBLICOS A UN MEDIO VINCULADO AL ENTORNO PARTIDARIO**

## Caso franja electoral debilita el discurso de transparencia de Marisol Pérez Tello

La candidata presidencial de Primero la Gente, Marisol Pérez Tello, quedó bajo cuestionamiento político tras el escándalo por el uso de la franja elec-

toral de su partido, luego de confirmarse que S/ 464 mil fueron destinados a un medio digital vinculado al entorno de la agrupación. Aunque afirmó no haber

tenido conocimiento previo de la decisión, el episodio ha puesto en duda los mecanismos de control interno de su campaña.

Pérez Tello admitió pú-



blicamente que la asignación de estos recursos "no es ilegal, pero no es ética", al referirse al uso de fondos públicos destinados a

**EL PARTIDO FUERZA Y LIBERTAD DESTINÓ CASI 1.7 MILLONES DE SOLES DE RECURSOS PÚBLICOS A SOL TV**

## Molinelli concentró toda su franja electoral en un solo canal regional

La candidata presidencial Fiorella Molinelli ejecutó una estrategia publicitaria que ha despertado críticas al concentrar el 100% del presupuesto estatal de franja electoral de su partido, Fuerza y Libertad, en un solo medio de comunicación regional. De acuerdo con registros oficiales, los 1,698,899.10 soles asignados por el Estado fueron destinados íntegramente a Video Films S.A.C., empresa operadora de Sol TV, con sede en Trujillo y cobertura principalmente en el norte del país.

La información publicada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales confirma que no hubo diversificación del gasto hacia otros medios nacionales o radiales, como suele ocurrir en campañas presidenciales. La franja electoral bus-



ca garantizar equidad en la competencia política mediante el uso eficiente de recursos públicos, por lo que especialistas consideran atípico que una candidatura con aspiraciones nacionales concentre toda su pauta en un solo canal regional.

Si bien Fuerza y Libertad ha sostenido que la asignación se realizó dentro del marco legal vigente, la decisión ha generado dudas sobre la racionalidad y el impacto real del gasto, así como sobre el uso estratégico de fondos públicos.

garantizar equidad en la competencia electoral. La propia candidata señaló que su partido buscaba una distribución más equitativa de la franja a nivel nacional, pero que una parte relevante del presupuesto terminó concentrándose en un solo medio, lo que contradice ese planteamiento.

La controversia derivó en una crisis interna en Pri-

mero la Gente, con renuncias y solicitudes formales para que la ONPE deje sin efecto la pauta contratada. Para analistas políticos, el reconocimiento de una falta ética golpea directamente el discurso de transparencia que sostiene la candidatura y reabre el debate sobre la responsabilidad política en el manejo de recursos estatales durante la campaña.


**JORGE MANCO  
ZACONETTI**

Es cada vez más evidente la naturaleza ilegal e inconstitucional del Decreto de Urgencia 010-2025 promulgado el 31 de diciembre del 2025 entre "gallos y medianoche" por el gobierno transitorio de José Jerí, desacreditado hasta el tuétano no solamente por su relación con los grupos mafiosos chinos de la construcción, por sus visitas palaciegas de "damas de la noche" que obtienen jugosos contratos en diversas entidades del gobierno. Todo ello justificado por los partidos mafiosos enquistados en el Congreso de la República, más preocupados en las elecciones del 12 de abril próximo, donde se define el futuro del Perú.

En dicho contexto tanto el ilustre Colegio de Abogados, como el Colegio de Ingenieros como la Defensoría del Pueblo coinciden en señalar el carácter ilegal e inconstitucional del DU 010-2025 que apunta a la privatización fragmentada de lo que resta de PetroPerú, en especial de lo que sería el "lomo fino" de la petrolera estatal, tales como la Moderna Refinería de Talara, las Plantas de Venta sobre todo del sur donde están ubicados los más importantes proyectos mineros de cobre, y las rentables empresas de cobre cuyas utilidades están volando con precios del metal rojo que superan los US \$ 6 dólares la libra, con tendencia al aumento.

También forman parte del "lomo fino" de PetroPerú la vieja refinería de Conchán ubicada al sur de Lima, que como unidad refinera no supera la capacidad de los 15 mil barriles diarios, con tecnología obsoleta, con su importancia en

## CONTRA EL DECRETO DE URGENCIA:

# No a la privatización encubierta de PetroPerú



la producción de asfaltos con reconocimiento internacional. Su valor económico está en función de su ubicación geográfica. En su capacidad de almacenamiento con tanques que superan los dos millones de barriles de crudo y derivados. Incluso alquila a empresas privadas la capacidad de sus tanques. Si a ello se le agregan la Planta de Ventas, su terminal marítimo con líneas submarinas que permiten recepcionar derivados de petróleo, como el diésel 2 limpio, gasolinas, turbo y otros derivados.

La "Refinería de Conchán" como unidad de PetroPerú tiene una gran importancia en el sentido que permite receptionar los productos refinados de la Moderna Refinería que a pesar de la distancia de casi 1,200 kilómetros, pueden competir con los productos derivados de la "Refinería La Pampilla" que se constituye en su principal competencia pues su accionista la transnacional Repsol tiene una mayor capacidad

de refinación 117 mil barriles diarios, pero cuyos productos en especial el diésel 2 limpio con bajo contenido de azufre y gasolinas, casi siempre están por encima de los precios que ofrecen los grifos que son abastecidos por PetroPerú, en especial me refiero a la cadena "Petro Red", estaciones de servicios cuyos precios finales lo impone los propietarios.

Se debe tener presente que PetroPerú al presente solamente participa en la producción del Lote X con una participación del 40%, los lotes de Talara I y VI están próximos de ser licitados, afectando los niveles de caja de PetroPerú. Se debe recordar que el Lote I desde 1994 hasta el diciembre del 2021 estuvo operado por Graña y Montero Petrolera y fue la "gallina de los huevos de oro" de este grupo cuyo principal accionista sigue siendo José Graña Miró Quesada, que con el nombre de UNNA ENERGÍA opera los lotes III y IV de Talara.

También UNNA tiene como activo una Planta de Fraccionamiento de Gas Natural en Talara que procesa el gas húmedo del lote I, de donde se obtiene pequeños volúmenes de gas licuado de petróleo (GLP) pues en su mejor momento esta planta llegaba a producir 500 barriles diarios de GLP, entre otros derivados como nafta y solventes.

Es más, gracias a las utilidades del Lote I de Talara el grupo Graña y Montero por medio del Consorcio Terminales opera cinco terminales ubicados estratégicamente, en especial el terminal del Callao, con mínimas inversiones. Así, presta servicios de recepción, almacenamiento y despacho de derivados del petróleo y GLP.

En el colmo de las consecuencias de la privatización de los terminales marítimos, el propietario de los terminales sigue siendo PetroPerú que tiene que abonar al Grupo Graña y Montero por los servicios de recepción, almacenamiento de los productos refinados en especial del GLP. En concreto la petrolera estatal paga más por barril receptionado y almacenado en las instalaciones del Consorcio Terminales, que las tarifas que recibe como propietario. El propietario real de los terminales tiene que pagar más por el uso de sus activos en relación a lo que percibe por el alquiler de sus propios terminales. ¡Redondo negocio en el país de las maravillas!

Esto es lo que se pretende hacer ahora con el referido Decreto de Urgencia 010-2025 mientras el presidente de la república se dedica a sus negocios privados con lobistas chinos, la ministra de economía y finanzas (MEF) Denisse Azucena Miralles nos expresa que dicho decreto de urgencia no pretende privatizar la refinería de Talara, solamente la vamos a conceder dice, para que un privado la opere y genere utilidades.

Ello supone que la deuda internacional asumida para la construcción de la Moderna Refinería de Talara que se pagaría en el largo plazo en el caso de los bonistas corporativos de la Bolsa de Nueva York, US \$ 1,000 millones en el 2032 y US \$ 2,000 millones hasta el 2047, y la deuda más inmediata con el banco español CESCE por US \$ 794 millones que tiene fecha de vencimiento en el 2030, sería asumida por el Estado.

Es decir, se limpiaría de deudas externas a la Moderna Refinería de Talara y se concedería la más valiosa unidad de PetroPerú. Es decir, la intención es transferir la gestión a un privado y "socializar las pérdidas y deudas", todo en nombre de la eficiencia. En verdad, un gobierno de transición sin la legitimidad democrática necesaria no puede tomar estas decisiones. En todo caso la oposición y rechazo a esta "privatización encubierta" es creciente en el país, y constituye una bandera de los partidos progresistas, nacionalistas y socialistas.

## EPÍLOGO

Se debe reconocer que gracias a la nefasta privatización en la década de los noventa del siglo pasado, durante la dictadura de Fujimori/Montesinos, PetroPerú como

empresa integrada a perdido sus principales activos, tales como los lotes petroleros, y sobre todo la refinería de La Pampilla operada ahora por el grupo transnacional Repsol, que se ha convertido en su principal competidor con una participación en el mercado de combustibles del 40%, cuando PetroPerú no explica ahora ni el 26 % de dicho mercado en competencia con nuevos actores como Valero, Exxon/Mobil gigantes norteamericanas que están abasteciendo el pequeño pero rentable mercado de combustibles del Perú. Si a esa competencia se suma Pluspetrol Plus Corporación (PPC) que obtiene diésel limpio en la Planta de Fraccionamiento de Pisco e importa más de 25 mil barriles diarios de este vital combustible, podemos entender los intereses cruzados a favor de la privatización encubierta de PetroPerú.

La campaña infame contra la petrolera estatal en especial desde la prensa concentrada del Grupo El Comercio, Gestión, Canal 8, Correo, etc. todos vinculados a los Graña Miró Quesada actores principales en la mega corrupción de Odebrecht, los cuales operan los lotes III y IV en Talara, pero también los Terminales del Norte y del Callao, que tienen fecha de término. De allí los intereses concretos contra PetroPerú.

En verdad, si existiera una clase dirigente en el Perú con una visión nacional de desarrollo, como la que existe en Chile y Colombia, que por razones de estrategia, interés geopolítico, soberanía energética, defensa del consumidor promueven y apoyan a sus respectivas empresas petroleras públicas tales como ENAP y ECOPETROL respectivamente, otra sería la historia de PetroPerú y del país.


**GABRIEL  
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

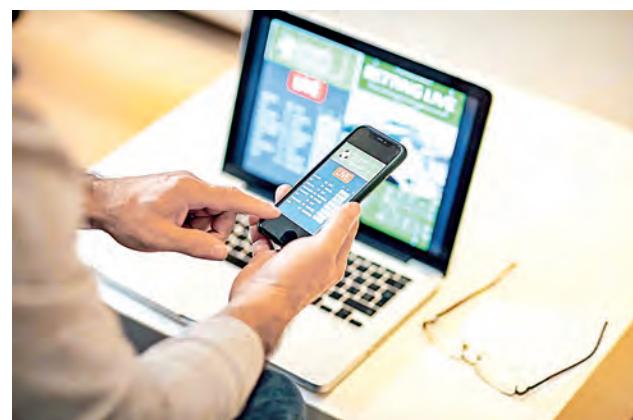
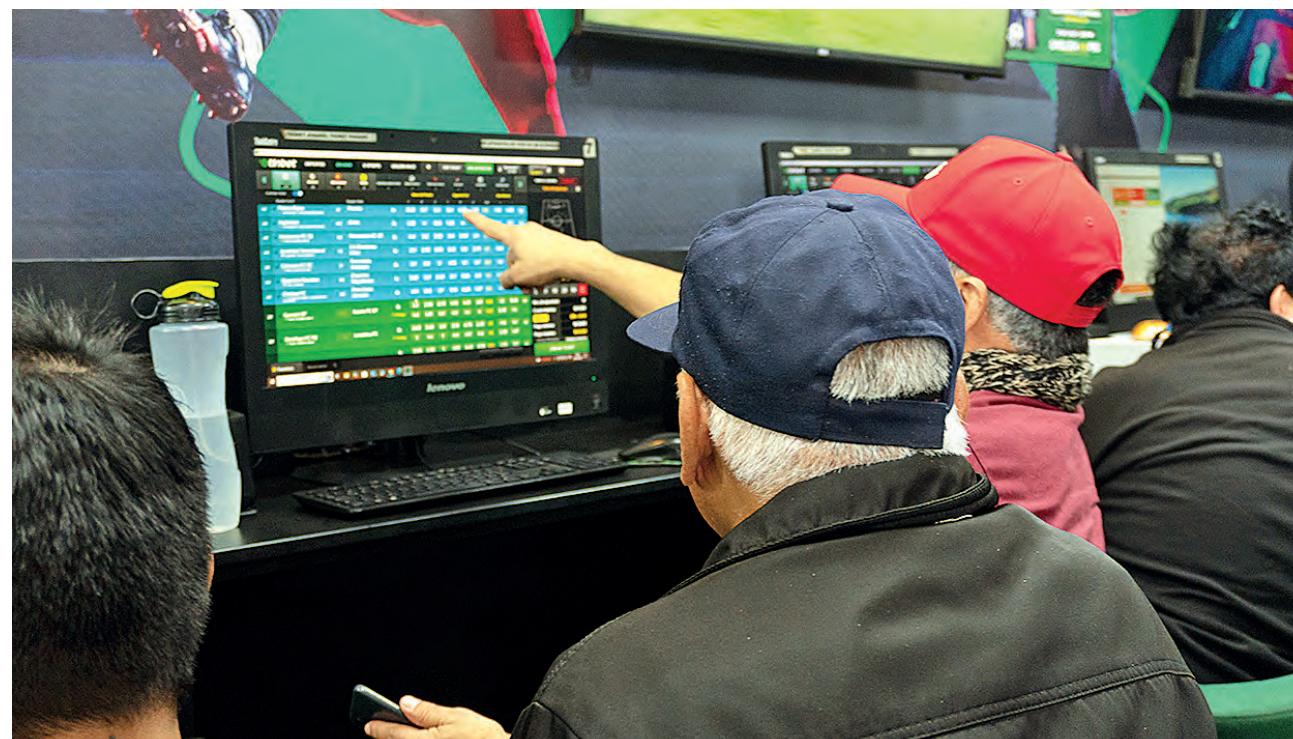
La publicidad de casas de apuestas en el Perú ha cruzado una línea peligrosa. Ya no se trata de letras diminutas ni de advertencias mal ubicadas. Hoy, en televisión, redes sociales y programas deportivos, la advertencia obligatoria simplemente ha desaparecido. Las marcas se exhiben sin restricción alguna y el Estado no controla, no verifica y no sanciona.

Frente a este escenario, el 4 de febrero de 2026 presenté una denuncia administrativa formal ante la Presidencia del Consejo de Ministros, recibida en Palacio de Gobierno a las 15:44 horas, bajo cargo N.º 2026-00114007. A continuación, reproduzco parte sustancial del contenido presentado:

“Formulo denuncia administrativa y solicito la intervención efectiva de la Presidencia del Consejo de Ministros frente a un hecho público y verificable: el crecimiento acelerado de la publicidad de casas de apuestas y juegos a distancia sin advertencias visibles y sin criterios técnicos objetivos que hagan exigible la prevención de la ludopatía.”

“Desde el año 2025 vengo alertando sobre la ausencia total de criterios técnicos verificables para la advertencia obligatoria en publicidad de apuestas. No solicito prohibiciones ni censura. Exijo lo mínimo que corresponde en un Estado de Derecho: legibilidad,

# Publicidad de casas de apuestas sin advertencias: Betano, Te Apuesto y Olimpo hacen lo que quieren



visibilidad, proporcionalidad y efectividad del mensaje preventivo.”

“INDECOPI derivó expresamente esta responsabilidad normativa a MINCETUR, señalando que la definición de criterios técnicos corresponde a

la autoridad sectorial, aunque sí puede sancionar infracciones puntuales.”

“MINCETUR respondió con fecha 22 de septiembre de 2025 de manera directa a mi solicitud, señalando que se encontraba elaborando una propuesta de

modificación reglamentaria. Al momento, no existe borrador publicado, consulta pública, cronograma ni acto administrativo verificable.”

Mientras tanto, la realidad es contundente.

Las evidencias adjuntas muestran marcas como Betano, Te Apuesto y Olimpo insertadas de forma permanente en transmisiones deportivas, sets de programas y



promociones directas de captación, sin advertencia alguna. Ya no hay “letra pequeña”. Hoy hay cero advertencia.

La contradicción estatal es evidente. El 17 de diciembre de 2025, el propio MINCETUR difundió una nota de prensa celebrando una recaudación acumulada de S/ 419.5 millones por impuestos a juegos y apuestas entre enero y noviembre de 2025. El Estado sí contabiliza ingresos, pero guarda silencio frente a la prevención efectiva de la ludopatía.

“El Estado no puede celebrar recaudación mientras tolera que la publicidad de apuestas invada el espacio público sin advertencias visibles ni fiscalización real.”

A ello se suma un factor de riesgo inmediato: el Mundial 2026. Sin reglas claras hoy, la exposición publicitaria y la captación de nuevos jugadores —especialmente jóvenes— se multiplicará sin control. La prevención se hace antes, no después.

Por eso, en mi denuncia solicito que se establezcan criterios técnicos verificables, que se informe qué acciones reales de fiscalización se han ejecutado y que se actúe de manera inmediata. Callar frente a esta realidad no es neutralidad: es permisividad.



Candidato al JNE en representación del CAL

La legislación electoral peruana permite que las empresas (personas jurídicas lucrativas) realicen aportes a los partidos políticos, de hasta 200 UIT (más de un millón de soles) en el periodo de un año, sin embargo, tal posibilidad genera polémica en distintos países.

En efecto, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, mediante sentencia de fecha 21.01.2010, se pronunció sobre la constitucionalidad de una ley (votación favorable, pero ajustada, de 5-4) que eliminó los topes a las corporaciones (empresas) para el aporte a las campañas políticas (Caso Ciudadanos Unidos vs. Comisión Federal Electoral). El argumento central fue muy simple: si la persona natural no tiene límite, entonces la persona jurídica tampoco debe tenerlo. Esto es aplicación concreta de la teoría de la realidad de las personas jurídicas. El problema es que esta injusta igualación permite que las campañas políticas se inunden con dinero de las corporaciones, cuyo fin no es filantrópico, sino lucrativo. ¿Y cuál es el objetivo del aporte? Simplemente las empresas pretenden ganar dinero, y por ello la política, en su caso, es una cuestión meramente instrumental, pero no ideológica o de principios. Pues bien, la equiparación entre el ser humano y la entidad colectiva lleva a socavar las bases de la

# Las empresas no deben aportar a los partidos políticos

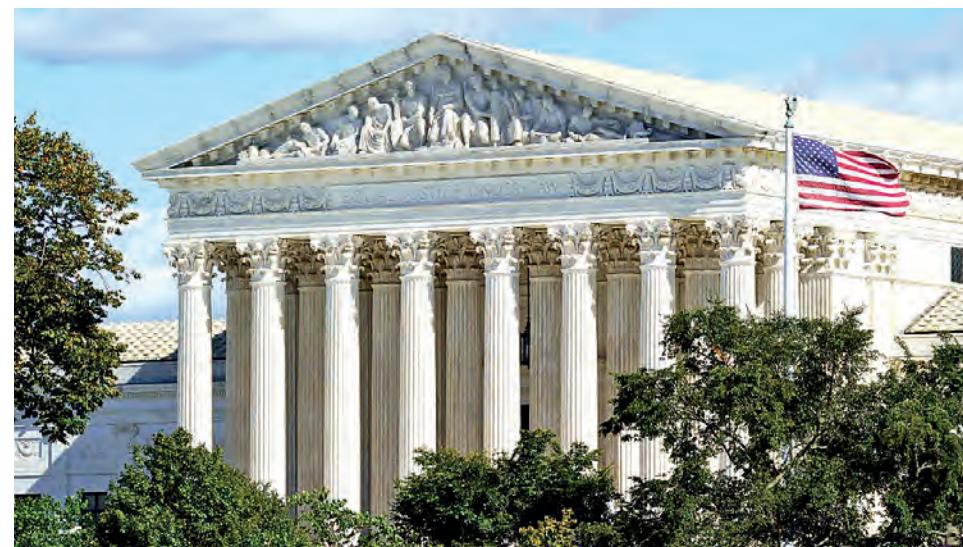


democracia como sustento del régimen político, pues ya no manda la voluntad del pueblo adoptada mediante un debate libre, público e igualitario, sino la voluntad de las corporaciones

que simplemente buscan asegurarse un mayor lucro.

En este contexto, nótese el riesgo de una tesis que sostenga la total igualdad entre el ser humano (realidad ontológica, a la que se

reconoce dignidad propia) y las personas jurídicas (ficción, entre ellas el Estado), pues si fuesen lo mismo, entonces sería posible que el primero sea sacrificado en nombre e interés del



segundo. Esa es la excusa perfecta para las tiranías y los violadores de los derechos humanos, pues allí se asienta la tristemente célebre "razón de Estado", que no es otra cosa que poner el Estado por sobre el ser humano. Por tanto, la persona jurídica no es jamás "realidad", ni se iguala con el ser humano, pues se trata de una ficción, o mejor todavía, de un mecanismo técnico-jurídico que se reconoce por el afán asociativo del ser humano, siempre que se pretenda lograr un fin razonable. En todo caso, la equiparación entre ser humano y corporación, trae como consecuencia el grave efecto de conceder los mismos derechos a las personas jurídicas, sin excepciones, lo que claramente no es admisible. Por este mismo motivo, la tesis de Kelsen incurre en exceso de dogmatismo, pues al



eliminar el concepto de "ser humano" para reemplazarla por el formalista de "persona" como fenómeno exclusivamente normativo, entonces identifica dos situaciones no iguales. La disquisición anterior no es meramente especulativa, sino todo lo contrario, pues tiene relevante importancia práctica.

Las diferencias entre persona humana y persona jurídica opera en los siguientes ámbitos: capacidad de actuación de la persona, extinción de la personalidad, dignidad -solo predicable del ser humano-, derechos de la persona o personalidad, derechos políticos, indemnización por daño moral, entre otros. En este sentido, las empresas no votan, por tanto, carecen del derecho de decidir sobre el gobierno de un país, por lo cual, tampoco deberían afiliarse ni financiar partidos, pues la empresa tiene intereses económicos, no ideológicos, políticos o referentes a la forma de construir los proyectos de ciudadanía, convivencia social y bien común, lo cual queda reservado a las personas humanas que integran la empresa.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

¡Ni siquiera la vergüenza propia, sin esperar un minuto más, asiste al primer mandatario que debía comprender que su alejamiento es una obligación ineludible, urgente y que perdió, si alguna vez tuvo alguna, toda probidad para ejercer el puesto que desprecia cada día con algún nuevo desmán desopilante.

Sus soportes, Keiko Fujimori y César Acuña, discurren por enrevesadas pirotecnias verbales para no exhibir la única conducta moral del momento y que debiera expulsar de la presidencia a quien no le corresponde. El país ya está muy turbulento y su ausencia no agitará más las aguas de un pantano político de muy malos olores.

¡Honor al mérito! Nuestros gorilas políticantes (González Prada dixit), destacan por su profunda miopía e incontinencia cuando de dar "opiniones" se trata. Hablan porque tienen lengua y la hemorragia produce esperpentos a cual peor que, como no podía ser de otro modo, los brutos reputan como "análisis" y cierta prensa, igual de adocenada y casi ciega, celebra con alborozo estrambótico.

El grave problema de nuestros gorilas políticantes, desde hace más de 40 años, es que son ineptos para proyectar un país viable por las próximas 5 ó 7 décadas. Son hablantines y producen indigestiones cerebrales capaces de en-

# ¡Políticos de juguete y sin verguenzas!



redar una telaraña. Ciertamente, tampoco son muy entendidos en el análisis de los grandes temas de la agenda nacional.

¿Qué sucedió con el dinero que el Estado dio a los clubes electorales en contienda? ¡Ni más ni menos lo que ya todo el país vio: desperdicio del recurso, componendas de socios, complicidad delictiva para robarse el billete. ¿No viven decenas de vagos tunantes del dinero de los contribuyentes con folletitos, charlas deleznables y morisquetas inanes?

No pocos angurrientos postulan al Senado y Diputados, no para contri-

buir con el Perú sino para arreglarse sus números todos los fines de mes. Los más avezados, los criminales de larga data y que alegan "experiencia", anhelan continuar con el tráfico de influencias y meter diente en las grandes licitaciones cuanto que en los negocios de menor empaque.

Roban desde la diestra a la siniestra, el amor codicioso por el billete fácil no reconoce fronteras ideológicas y cada quien pugna por sus migajas y una maraña de langostas en fila reclamando su parte en el festín.

¿Cuántos políticos se preocupan por la sobera-

nía de los cielos peruanos hoy casi obsequiados por el gobierno de Alan García (2011) a Latam (antes Lan Chile)? Ni siquiera pueden definir lo que son quintas libertades y los segmentos concedidos en absoluta desigualdad a la aerolínea foránea. Y hoy en el 2026 sigue la indefinición si es un asunto de soberanía a contemplar por Cancillería y el gobierno o un vulgar tema comercial como dice la Corte Suprema.

Una de las mentiras más péridas instaladas en el imaginario social peruano consiste en "entender" que el saqueo, robo, expliación, de los dineros

públicos es un "arte" lícito y normal y que no puede ser cuestionado. El famoso "roba pero hace obra".

La complicidad silenciosa de conservadores y agitadores en el banquete permanece invariable porque, una vez en la curul o escaño, en el sillón ministerial o en la butaca presidencial, los recursos están a la mano y la amable mano de los abogásteros construye la fórmula legal y ¡sanseacabó!

En los días corrientes la exposición de los candidatos de las casi 40 listas, salvo excepciones muy pocas, es indigesta y vomitiva. Prometen el oro y el moro pero no explican algo razonable de cómo lograrán dichas ofertas. Miente, miente que algo queda.

Es en tiempos electorales que los gorilas políticantes brindan impudicamente espectáculos deprimentes por demagógicos e irreales. ¿De dónde hemos sacado a tanto estúpido y débil mental para la cosa pública?

¿Y la prensa? Salvo la adláter y muy bien alineada con la publicidad del Estado ¡ni una línea crítica en defensa de las cosas correctas, sólo permiten con su mudez, que los poderes genuinos (banco-

financieras, abogásteros, cogollos burocráticos, etc.) hagan lo que les venga en gana porque ya han demostrado capacidad para mover y patear el tablero en cualquier momento!

¿Conocen Perú nuestros gorilas políticantes? Más allá de uno que otro barrio y metropolitano, la mayor cantidad de personajes que se hacen llamar políticos, son burros en entender que Perú no sólo tiene solo Costa, Sierra y Montaña sino que debiera considerar los cielos y el Mar de Grau como 4ta y 5ta región a defendery honrar. Y mirar con atención la proyección atlántica, pasando por Perú, con rumbo al Asia y el estudio de los intereses peruanos en la Antártida. Es la pluridimensionalidad del Perú.

¿Qué, sí saben los gorilas políticantes? Es cierto que no todos, pero un 95% sí practica la estafa de la fe del pueblo; el tráfico de influencias; mal uso de la información del Estado y hoy pueden ser parlamentarios y mañana pelearán desde la gerencia de alguna multinacional, la famosa puerta giratoria. Y todo sin pizca de rubor o vergüenza mínima.

Más que un país, somos una caricatura informe, desproporcionalada, inmóvil al cambio pero proclive a elegir rateros y pícaros en los puestos más importantes. ¿Cómo puede entenderse que todos los ex presidentes tengan cuentas por saldar con la justicia? Uno de ellos se metió un tiro porque barruntaba que los grilletes se le acercaban peligrosamente.

Estas elecciones serían solo un engaño a favor de partidos y políticos conocidos y solo confundirían al electorado en medio de trabas y odios dentro de las agrupaciones políticas que buscan sacar de los próximos comicios a los rostros nuevos que quieren sacar adelante al Perú.

Así lo manifestó Zully Pinchi política y abogada joven que recordó que el Perú ya votó en contra de la bicameralidad el año 2018 en un referéndum.

"La elección ya la maquillaron bien bonita para que ya no suene a reelección porque ahora hay un Senado ahora viene la bicameralidad y no se olvide en el 2018 hubo un referéndum un voto popular y más de 18 millones de peruanos dijeron no a la reelección y miren", señaló.

Para la abogada estas elecciones son para tapar la ley de no reelección y que los que ya estuvieron en el congreso pueden postular sin problema.

"Los que antes fueron congresistas no estarían incurriendo en ninguna falta de reelección, por supuesto que no, te das cuenta de la jugada, esa es la jugada y todos los peruanos estamos

**ZULLY PINCHI:**

# "Estas elecciones son para confundir a los peruanos"

**ABOGADA DENUNCIA AMENAZAS DE MUERTE** y advierte que los peruanos ya rechazaron la bicameralidad y que los próximos comicios solo son una reelección asolapada.



ciegos y no nos damos cuenta eso, pero es hora de que lo veamos", apuntó.

#### NO ES CANDIDATA

Zully Pinchi precisó que ya no es candidata al Senado Nacional por el partido Perú Moderno por el que postulaba con el número 6. Agregó que desde que denunció a Carlos Jaico por acoso político viene recibiendo amenazas de muerte. "Responsabilizo a Carlos Jaico y a su entorno de cualquier atentado en contra de la vida de mi familia y la mía", afirmó.

Asimismo, indicó que decidió inicialmente entrar en un partido nuevo como Perú Moderno porque está cansada, así como un gran

#### DATO

**AÑAÑOS.** "Estoy harta de que los candidatos no sean los mas idóneos. En su momento en el 2024 supe que Perú Moderno estaba liderado por Carlos Añaños que en mi humilde opinión era un buen candidato nunca había estado en un cargo público. Luego en el transcurso del camino el señor Añaños se va del partido y nunca supimos qué le había pasado"

sector de la población, de los partidos políticos corruptos de siempre, pero todo cambió y las cabezas visibles eran más de lo mismo.

#### LETECIO-177, A TRAVÉS DEL IPEN

## Nuevo tratamiento contra el cáncer de próstata y páncreas

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) presentó oficialmente el Lutecio-177, radiofármaco de última generación destinado al tratamiento del cáncer de páncreas y de

próstata, lo que consolida un avance trascendental en la aplicación de la tecnología nuclear al servicio de la salud pública en el Perú.

"Perú da un paso clave en la lucha contra el cán-



cer mediante el inicio de un proyecto estratégico para producir en el país un medicamento utilizado en medicina nuclear que ya viene mostrando resultados alentadores en pacientes con cáncer avanzado.", manifestó el Dr. Rolando Paucar, presidente del IPEN.

De acuerdo al funcionario el Lutecio-177 es ampliamente utilizado en terapias

oncológicas de precisión por su capacidad de actuar de manera dirigida sobre células tumorales, reduciendo significativamente los efectos adversos en los tejidos sanos. Su producción nacional permitirá fortalecer la autonomía del país en el acceso a radiofármacos estratégicos, garantizando tratamientos oportunos, seguros y sostenibles para los pacientes.

**laúltima**  
Espectáculos

visite [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

En romance con exactriz de AFHS

## Jorge Guerra enamorado

En el mundo de la farándula nacional, las historias de amor que nacen en los sets de televisión siempre generan expectativa. Esta vez, el protagonista juvenil de 'Al Fondo Hay Sitio', Jorge Guerra, se robó la atención tras compartir en sus redes sociales imágenes junto a la actriz Silvana Picco.

Aunque Guerra siempre ha sido reservado sobre su vida privada, las fotografías del reciente viaje a Arequipa —compartidas por ambos en Instagram— y los comentarios cariñosos como "mi amor" y emojis de corazón, confirmaron lo que los rumores venían adelantando: el actor está enamorado y no lo oculta más.



**MIMP QUE EVALÚA QUITARLE LA CUSTODIA DE SUS HIJOS. "ES UNA MEDIDA DESPROPORCIONADA", DIJO.**

Samahara Lobatón, hija de Melissa Klug, enfrenta un proceso administrativo ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que evalúa la situación de custodia de sus hijos menores tras una resolución que considera

## Samahara Lobatón apela resolución del MIMP

que estos estarían en situación de desprotección.

El abogado Wilmer Arica, representante legal de Samahara Lobatón, explicó a Arriba Mi Gente que la resolución del MIMP no se basa en la convivencia de su patrocinada con su expareja, Bryan Torres, sino que responde a una serie de conflictos entre las partes y a una denuncia interpuesta por Melissa Klug, madre de Samahara.

"No existe un incumplimiento del desarrollo de sus deberes con sus menores hijos, no existe



hecho que mi patrocinada haya causado una grave afectación a sus menores", remarcó.

"Ya hemos presentado un recurso de apela-

ción a esta resolución, a fin de que se declare nula y se dé por concluido este procedimiento administrativo", puntualizó.

**EXPOSICIÓN QUE REÚNE EL ARTE DE LA ILUSTRADORA ITALO-PERUANA CARMEN.**

**VITA • VI DA** – Entre palabras e imágenes es una exposición que invita a recorrer el universo del álbum ilustrado como un territorio de encuentro entre palabra e imagen, donde dialogan la memoria y la imaginación, y se entrelazan temas como la identidad, el vínculo y la pertenencia. A través de libros desplegados, obras originales y procesos creativos de la artista y autora ita-

## VITA • VI DA se estrena en Lima



lo-peruana Carmen Plaza Abanto, residente en Italia, la muestra propone una experiencia sensible

y accesible para públicos de todas las edades.

La inauguración será el viernes 13 de febrero a

las 5:00 p.m. en la Gran Biblioteca Pública de Lima (Av. Abancay, cuadra 4, s/n). La muestra podrá visitarse durante 30 días y traza un puente cultural vivo entre Italia y Perú, países que nutren profundamente la obra de la artista.

**VITA • VI DA** se despliega como un recorrido artístico y narrativo en cinco momentos —Sumérgete, Senderos, Contemplar, Espejo y Legado— concebidos como una experiencia de inmersión, descubrimiento y encuentro, abierta a lectores y espectadores de todas las edades.

Su nuevo single ya está en todas las plataformas

## Mali G lanza "Por tercera"

La cantautora peruana Mali G., lanza su nuevo single "Por tercera", una propuesta contemporánea que fusiona el flamenco y el pop que narra como un encuentro casual puede convertirse en algo más.

Nacida en 1984 y abogada de profesión, mientras trabajaba en el mundo corporativo, Mali G. nunca dejó de lado su pasión por el canto, siendo corista de diversos artistas. Tras la pandemia, encontró un lugar a su voz. En 2021, grabó su primer cover titulado "Tributo al Primer Cassette que me Robé", que recopila temas emblemáticos de Hombres G. En 2022, lanzó un medley de Ricardo Montaner, el cual es pedido en todos sus shows en vivo.



# Escribir para no heredar el silencio: adolescentes frente a la memoria de la violencia política

**UN PROYECTO LITERARIO** nacido en las aulas demuestra que la violencia política también puede pensarse desde la ficción, la pedagogía y la mirada crítica de quienes llegaron después.

Durante años, la violencia política peruana ha sido explicada como una suma de fechas, cifras y responsabilidades. Poco se ha dicho, en cambio, sobre cómo ese pasado se transmite —o se diluye— en las aulas. *Heridas y cicatrices*, una iniciativa editorial publicada por Maquinaciones entre 2024 y 2025, propone un desplazamiento radical: llevar la memoria fuera del discurso conmemorativo y convertirla en un ejercicio activo de escritura.

Los libros reúnen relatos elaborados por estudiantes de secundaria que no vivieron los años del conflicto armado interno, pero que se enfrentan a él desde una experiencia formativa exigente. La propuesta no parte del testimonio ni de la recreación histórica directa, sino de la literatura como herramienta de comprensión. Los textos surgen luego de procesos de investigación, lectura crítica y discusión colectiva, donde escribir se convierte en una forma de asumir responsabilidad frente a un pasado heredado.

Lejos de la corrección política o del tono escolar, los relatos apuestan por una sobriedad expresiva que evita la espectacularización de la violencia.



Hay silencios, fragmentos y miradas laterales. El horror no se describe: se sugiere. En esa contención narrativa aparece una ética de la escritura que resulta sorprendente por su madurez y por su distancia consciente frente al dolor ajeno.

El punto de partida del proyecto fue una visita al Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM). Ese encuentro con archivos, ausencias y relatos interrumpidos abrió un proceso de escucha que se prolongó en el aula y encontró en la ficción una forma de elaboración simbólica.

No se trató de reproducir lo visto, sino de pensar qué

significa escribir sobre lo que no se vivió, sin apropiarse del sufrimiento ni banalizarlo.

Los dos primeros volúmenes de *Heridas y cicatrices* serán presentados el viernes 13 de febrero de 2026, a las 6 p.m., en La Resistance Coffee (avenida Alameda Los Cedros 584, Chorrillos). La mesa contará con la participación de Miranda Aguilar y Lorenzo Romero, autores de algunos de los relatos cuando cursaban el quinto año de secundaria en el colegio La Casa de Cartón, y será moderada por el filósofo Joan Caravedo.

Más que un libro juvenil, *Heridas y cicatrices* funcio-

na como una intervención pedagógica y cultural. En un país donde la memoria suele oscilar entre el olvido cómodo y la instrumentalización política, estos textos recuerdan que también puede construirse desde la educación, la lectura y la escritura consciente.

La presentación es de ingreso libre y está dirigida a docentes, estudiantes, mediadores culturales y lectores interesados en los derechos humanos, la memoria histórica y el diálogo entre generaciones. Porque quizás la forma más honesta de enfrentar el pasado no sea repetirlo, sino aprender a escribirlo con cuidado.



## OPINIÓN

**JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

## Méjico conquistado

Como una suerte de alquimia verbal, el poema "El sin ventura Juan de Yuste" (Círculo de Poesía, 2024) de Alí Calderón (Méjico, 1982) nos muestra una dimensión del poetizar: reavivar la voz de los tiempos idos.

Estamos ante una máquina textual de artesanía y experimentación. En sus páginas reverbera la voz de los españoles que llegaron, allá por el siglo XVI, a las tierras mexicanas. Por ejemplo, "De los padecimientos por bubas que habieron ciertos", se habla de las enfermedades tropicales ["Dentro de los parpados me purpuceren" (p.17)]; o, en "Sobre la mala suerte de la monda y cómo la hechicera Tlazolté pareció", se ilustran los estragos de las enfermedades venéreas ["Y el escozor del hárpax, el cancro engurruñado en las crietas de las nueces" (p. 44)].

Nótese el uso del español. Imita y exagera el "decir" de entonces: "Han cobrado temor de mí los indios / Dicen que estoy marcado / así se lo dijeron a la lengua / Soy Francisco Martín / Llámanme Vendaval / Con esta orina marco yo vuestras caras y lechos" (p.11). Si bien los arcaísmos adensan la obra, el ánimo neovanguardista (mezclar prosa y poesía, usar creativamente el vacío) refresca el conjunto. Desde otra latitud, la inteligente inclusión de poemas de lenguas nativas —náhuatl y totonaco ["/Seré yo mismo el agua y el aljibe" (p.50)]— ofrecen una necesaria mirada decolonial.

Los últimos poemas sintetizan la captura de los conquistadores: "Y había visto que les aserraban por los pechos/ sacarles el corazón bullendo / y cortarles pies y brazos/ y se los comieron a sesenta y dos que dicho tengo" (p. 66). Ellos ahora son parte del ritual: "Más vale que todos muramos en esta ciudad peleando/ que no verno en poder de quienes nos harían esclavos" (p.67).

Así, "El sin ventura Juan de Yuste" es una obra inédita dentro del panorama latinoamericano. Solo comparable a trabajos como "Cementerio General" (1989) de Túlio Mora, Edgar Lee Masters y su "Spoon River" (1915) o con algunos poemas largos de Ernesto Cardenal. Trabajos que insisten en recrear el pasado. Como decía Paz (y confirma plenamente Calderón), la poesía es el envés de la historia.

**laúltima**  
**Electoral** 

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

Docente de formación y actual congresista de la República, oficializó su candidatura al Senado con una propuesta política centrada en la dignificación de los maestros, los trabajadores y el pueblo peruano, consolidándose como una figura con experiencia legislativa y profundo conocimiento de la realidad social del país.

A lo largo de su labor parlamentaria, Tello ha demostrado coherencia entre discurso y acción.

Su trayectoria está marcada por la defensa de la educación pública y los derechos laborales, convirtiéndose en el primer congresista en impulsar una pensión digna para los maestros cesantes y jubilados, una iniciativa histórica que reivindica a quienes dedicaron su vida a formar generaciones de peruanos.

Su agenda legislativa ha tenido un alcance nacional y multisectorial. Edgar Tello ha promovido iniciativas para el nombramiento de trabaja-

## EDGAR TELLO POSTULA AL SENADO NACIONAL CON PODEMOS PERÚ

# Una candidatura que apuesta por la dignidad del pueblo



dores del sector salud, reconociendo su rol fundamental en la atención de la población, así como proyectos de titulación de

vivienda urbana y rural, orientados a brindar seguridad jurídica y mejorar la

calidad de vida de miles de familias.

### OPORTUNIDADES PARA TODOS

Con una visión de Estado inclusivo y cercano a la ciudadanía, Tello



plantea continuar este trabajo desde el Senado, fortaleciendo políticas públicas que garanticen derechos y oportunidades para todos.

Con el número 9, Edgar Tello postula al Senado Nacional por Podemos Perú, convocando a la ciudadanía a respaldar una propuesta que pone en el centro la dignidad, la justicia social y el desarrollo del Perú.

### TIENE 35 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA Y POSTULA AL SENADO

## Kike Morales se consolida para representar al Callao

Con 35 años de gestión pública y una sólida experiencia técnica en infraestructura, el candidato con el número 2 por Renovación Popular se proyecta como el líder capaz de transformar el Primer Puerto. Su propuesta se aleja del populismo y se centra en un enfoque de resultados: seguridad mediante la modernización urbana y desarrollo

económico real.

Adiferencia de las ofertas tradicionales, la candidatura de Kike Morales se sustenta en una trayectoria de servicio y resultados comprobables.

“El Callao requiere una representación seria que entienda cómo se gestionan los proyectos y cómo se ejecutan las obras que cambian la vida de la gente. Mi compromiso es llevar esa eficiencia técnica al Senado”, afirma el ingeniero.

### CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD

Actualmente, Enrique “Kike” Morales recorre la provincia constitucional reafirmando que su postulación es una apuesta por la capacidad técnica y la responsabilidad. Se posiciona como una alternativa sólida para ocupar un escaño en el Senado, enfocada en soluciones reales para los desafíos históricos del Callao.

Como eje central de su campaña, Morales defiende la valoración del potencial humano como la base para construir una sociedad unida. Sostiene que el desarrollo político debe nacer del con-



tacto directo y sincero con la ciudadanía.

En sus recorridos, el candidato se integra con los vecinos chalacos en encuentros marcados por la autenticidad. Escucha las demandas sociales con calidez y compromiso, generando una conexión real que se traduce en un respaldo creciente. Para Morales, cada abrazo y cada intercambio

de ideas es un compromiso asumido para legislar con sensibilidad social.

### SEGURIDAD, DESARROLLO Y PAZ SOCIAL

En su rol como Gerente de Desarrollo Urbano de San Miguel y regidor de Bellavista, Morales ha liderado obras bajo una convicción clara: el ordenamiento de la ciudad es vital para la paz social. Su propuesta legislativa busca que las políticas de Estado ataquen la inseguridad desde la raíz, mejorando el entorno urbano de los chalacos.

\*Visión técnica: Moderni-

zación e iluminación para disuadir la criminalidad.

\* Gestión directa: Transformar proyectos en realidades tangibles.

\* Alianza política: Trabajo conjunto con el liderazgo de Rafael López Aliaga para devolverle al Callao su protagonismo económico.

“No se trata de promesas, sino de gestión. Sabemos que un distrito iluminado y moderno es un distrito más seguro para nuestras familias”, enfatizó el candidato, quien apuesta por la transparencia y una visión de futuro para el Primer Puerto.

## **Titulación de viviendas debe convertirse en política de Estado**

El abogado y especialista en gestión pública, Gary Peralta, advirtió que Lima Metropolitana concentra miles de familias que, pese a poseer sus viviendas desde hace más de una década, continúan sin título de propiedad, situación que las mantiene en una condición de inseguridad jurídica y exclusión económica.

"En Lima existen miles de familias que viven en sus terrenos desde hace diez, quince o incluso veinte años, pero que siguen sin título de propiedad. Esa situación los mantiene excluidos del sistema financiero, sin posibilidad de acceder a créditos, sin opción real de emprender y sin seguridad sobre el futuro de sus hogares", señaló.

Sostuvo que esta brecha constituye una de las principales barreras para el desarrollo social y económico, ya que impide que las familias conviertan sus viviendas en activos formales.

Peralta indicó que, si bien han existido distintos esfuerzos desde el Estado en materia de titulación, como el Programa de Titulación de Predios Urbanos, estos no han logrado cerrar la brecha existente, por lo que resulta necesario transitar hacia una política pública de alcance nacional y carácter permanente.

"El Estado sabe cómo titular. Existen metodologías, experiencias previas y profesionales capacitados. Lo que ha faltado es voluntad para establecer un sistema sólido, con presupuesto, plazos y responsabilidades", manifestó.

En ese marco, sostuvo que el país debe contar con una política nacional de saneamiento físico legal que garantice procesos masivos, continuos y técnicamente estandarizados para la entrega de títulos de propiedad.

Añadió que se requiere consolidar un sistema nacional de saneamiento físico legal que articule al Ejecutivo, los gobiernos locales, la SUNARP y COFOPRI, asignando a esta última un rol central en el desarrollo del componente técnico del proceso, mientras que la SUNARP debe concentrarse en la inscripción registral.

"No podemos seguir tratando la titulación como campañas aisladas. Se requiere una estructura permanente que atienda de manera continua a las familias que hoy viven en informalidad registral", explicó.

Finalmente, subrayó que el acceso a la propiedad formal debe ser entendido como un derecho fundamental. "El Estado tiene una deuda histórica con estas familias. La titulación debe dejar de ser una promesa y convertirse en una política pública", concluyó.



## **Una elección al borde del absurdo**



**RICARDO  
JIMÉNEZ**

El proceso electoral del 12 de abril roza el absurdo. No solo por la cantidad desmedida de partidos, sino por el caos que ese exceso va a generar. Entre 25 y 28 agrupaciones se disputarán cerca del 40 % de los votos. Un segundo bloque, compuesto por alrededor de cuatro o seis partidos mal llamados de "centro" competirá por otro 30 %. Y apenas tres o cuatro partidos de izquierda pelearán el 30 % restante. Una fragmentación extrema que no augura gobernabilidad.

Pero el verdadero problema no es solo la dispersión del voto, sino también el ausentismo y el voto viciado. Ambos podrían dispararse como nunca antes. En un escenario crítico, los votos inválidos podrían superar el 50 %. En uno aún más alarmante, hasta el 90 % de los votos podría terminar siendo inválidos, con más de 30 partidos obteniendo apenas un 2 o 3 %. Ninguno pasaría la valla y el escaso 10 % de votos válidos se repartiría entre uno o dos partidos. Una elección legal, sí, pero políticamente ilegítima.



Todo esto es consecuencia directa de la irresponsabilidad del Congreso, que ha convertido el sistema electoral en una verdadera cloaca. En este contexto, cualquier cosa puede pasar. Lo irónico es que, mientras la derecha se fragmenta y se disfraza de centro, la izquierda tiene el camino más despejado de lo que cree. Tiene un 20 % sólido en el sur del país y otro 10 % a nivel nacional que podría activarse con una mínima estrategia. Con coordinación, inteligencia política y recursos, dos candidatos de izquierda podrían pasar a la segunda vuelta, e incluso concentrar el voto válido, mientras el resto se diluye en la irrelevancia.

Según la última encuesta de Datum, el voto duro de la izquierda alcanza el 17 %. Pero hay

un 35 % del electorado que no sabe cómo definirse políticamente. Ese grupo vota por afinidad, por emociones, por identificación. Y ahí la izquierda tiene una oportunidad que sigue desaprovechando. En el otro extremo, un sector del país se asume de derecha. Algunos votarán por las opciones tradicionales, como Keiko Fujimori o Rafael López Aliaga. Otros, más "reflexivos", optarán por candidatos que se venden como de centro, pero que en el fondo representan lo mismo: una agenda conservadora maquillada, como López Chau, Álvarez, Espá y otros rostros nuevos.

El verdadero sinsentido es que entre un 30 % y 40 % del electorado vote por la derecha, en un país donde más del 70 % vive en la informalidad. Personas sin contrato, sin estabilidad

laboral, sin derechos sociales básicos, que aun así eligen a quienes no los representan. Ese es el gran bolsón que la izquierda perdió hace tiempo y que no ha sabido recuperar. Si el voto fuera racional, la izquierda arrasaría. Pero no lo es. El voto es emocional, reactivo y muchas veces contradictorio. Y mientras no se entienda eso, se seguirá perdiendo terreno.

Al final, unos 25 partidos de derecha —o de "centro" solo en el discurso— se disputarán apenas entre el 35 % y 40 % del electorado. De ahí, probablemente solo dos sobrevivirán políticamente. En ese espacio reducido, la pelea será brutal. Ahí no habrá ideas ni propuestas. Ahí, simplemente, se sacarán los ojos.

## Evangelio del día

### Lectura del santo evangelio según san Marcos 6, 30-34

En aquel tiempo, los apóstoles volvieron a reunirse con Jesús, y le contaron todo lo que habían hecho y enseñado.

Él les dijo: «Venid vosotros a solas a un lugar desierto a descansar un poco».

Porque eran tantos los que iban y venían, que no encontraban tiempo ni para comer.

Se fueron en barca a solas a un lugar desierto. Muchos los vieron marcharse y los reconocieron; entonces de todas las aldeas fueron corriendo por tierra a aquel sitio y se les adelantaron. Al desembarcar, Jesús vio una multitud y se compadeció de ella, porque andaban como ovejas que no tienen pastor; y se puso a enseñarles muchas cosas.

#### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el artículo 412º de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, se hace conocimiento que por Junta General de Accionistas del 26 de enero de 2026 de **CAMARMIK S.A.C.** (con RUC. N° 20601455812 e inscrita en la Partida Electrónica N° 13656062 del Registro de Personas Jurídicas de Lima), se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por la causal prevista en el artículo 407º inciso 8) de la Ley 26887, Ley General de Sociedades y en consecuencia, dar inicio a su liquidación, nombrándose como liquidadora a **Marina Emma Gunther Cornejo**, con DNI. N° 07829324, Lima, 27 de enero de 2026.

**MARINA EMMA GUNTHER CORNEJO**  
DNI. N° 07829324.  
LIQUIDADORA

#### EXP. N° 22953-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **EDITH ALICIA HUAMANCUSI ELESCAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ISIDRO HUAMANCUSI QUISPE**, fallecido el día 16 de enero de 2024, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE ACTA DE SOCIOS DE FECHA 03/02/2026 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDAD SE ACORDÓ Y APROBO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **ULLOA & ESTRELLA PERÚ S.A.C.** CON RUC N°2055238137 DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A CARLA SOFIA VALER BARRENO DNI N°33262221 LIMA03/02/2026-LALIQUIDADORA

**CARLA SOFIA VALER BARRENO**  
DNI N°33262221

LIQUIDADORA ULLOA & ESTRELLA PERÚ S.A.C.

#### EXP. N° 22922-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **DENISSE IRENE DIAZ DIAZ**, en representación de **DAYSI FORTUNATA DIAZ DIAZ**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de su representada donde se consignaron los nombres del padre y de la madre de la nacida como: "EDGAR DIAZ RODRIGUEZ" y "IRENE MAGDALENA DIAZ DE DIAZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "EDGAR ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ" e "IRENE MAGDALENA DIAZ CABALLERO DE DIAZ", respectivamente. Asimismo, DENISSE IRENE DIAZ DIAZ, solicita rectificar su partida de nacimiento y el acta de defunción de quien fuera su padre, en cuanto se consignó como nombre de la madre de la nacida y el nombre del difunto como: "MAGDALENA IRENE DIAZ DE DIAZ" y "EDGAR DIAZ RODRIGUEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "IRENE MAGDALENA DIAZ DE DIAZ" y "EDGAR ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ", respectivamente. Lo que comunicó para los fines de Ley. Lima, 02 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 22927-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS HUMBERTO PINTO ROJAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ROSALINDA ROJAS MANCO**, fallecida el día 30 de setiembre de 2024, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 22928-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **YRMA JUANA CUZCO QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FORTUNATO CUZCO DE LA CRUZ**, fallecido el dia 29 de abril de 2020, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 22929-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ADOLFO DARWIN REYES MIRANDA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ARMIDA YOLANDA MIRANDA SALAMANCA VDA DE REYES**, fallecida el dia 13 de noviembre de 2025, lo que comunicó para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BEZAEL JESÚS RIVAS NEIRA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 30 años, estado civil: SOLTERO, profesión: DISEÑADOR GRAFICO, domiciliado en URB. COCHARCAS MZ. B LT. 03 - CHORRILLOS y Dña: **GABRIELA KAREN RIOS JIMENEZ**, natural de APURIMAC, nacionalidad: PERUANA, edad: 31 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MAQUILLADORA, domiciliada en AV. JORGE CHÁVEZ MZ. 34 LT. 22 A.H. BUENOS AIRES DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contrarre matrimonio en la Municipalidad de Chorillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentalmente la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE FEBRERO DEL 2026  
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

#### PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VEHICULO

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado MACVI SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., solicitando al amparo de la Ley N° 28235, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del vehículo de PLACA AXL-726, marca: RAM, modelo: V700, color: BLANCO, año de fabricación: 2020, motor: 3243217, Serie: 9BD2655A4K9100346, notificándose a su titular registral **EZEINTIS PERU S.A.C** EN LIQUIDACION, y a quienes se crean con derecho sobre dicho vehículo, para hacerlo valer conforme a ley.

Lima, 27 de enero de 2026

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA  
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 OF. 201 LIMA

#### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por junta general de socios el 02 de febrero del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **GESTION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE CONSULTING S.A.C.** (RUC N° 20612481181), nombrándose como liquidador a **MIGUEL ANGEL CARRERA SIHUAY** (DNI: 70309458), de conformidad con lo previsto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

MIGUEL ANGEL CARRERA SIHUAY  
DNI: 70309458  
LIQUIDADOR

#### MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN JOSE SULLCA NEYRA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERO, profesión: CONTADOR PUBLICO, domiciliado en CALLE URUGUAY N° 186 URB. SAN JUAN - CHORRILLOS y Dña: **MILAGROS MARGOT FRIAS SUICA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: TRABAJADORA SOCIAL, domiciliada en CALLE SAN DIEGO 125 - SURQUILLO, pretenden contrarre matrimonio en la Municipalidad de Chorillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentalizando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE FEBRERO DEL 2026  
Abg. PABLO G. ZEGARRA URQUIZO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

#### EDICTO N° 01-2026-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV.

REFERENCIA : Expediente A.D. N°28-2024  
ADMINISTRADO : S1 PNP Jhon Nicolas HUARICALLO CUTIPA  
ASUNTO : Rectificación de error material e Integración de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

En el expediente N°28-2024, la Coronel PNP Edith Carmen TAMAYO ESPINAL, Jefe de la Oficina de Disciplina de la Inspectoría General PNP Tacna, ha dispuesto se notifique vía edicto al administrado S1 PNP Jhon Nicolas HUARICALLO CUTIPA, para su conocimiento y fines con la Resolución N°05-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 24OCT2025, de Rectificación de Error Material e Integración de Procedimiento Administrativo Disciplinario, la misma que resuelve en su artículo PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, proceder a RECTIFICAR la Resolución N°04-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 04JUN2025; así también, se tiene que el Art. CUARTO de la Resolución N°05-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 24OCT2025, se ha resuelto INTEGRAR a la Resolución N°03-2024-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 28JUN2024, en lo que respecta al considerando SEXTO. *Sobre la descripción de los hechos imputados*, al personal policial investigado conforme obra en autos.

Asimismo, se le hace saber, que en la presente se procede conforme a lo señalado en el Art. 27 *Funciones de las Oficinas de Disciplina y Art.52 Derechos del Investigado*, de la Ley N°30714. De otro lado, podrá acceder a la resolución notificada mediante el presente acto, solicitar una copia y dar lectura al Expediente N° 28-2024. Para ello podrá solicitar copia de la resolución a la Oficina de Disciplina IG. PNP Tacna; así mismo se deja constancia que dicha resolución será publicada en el Portal Institucional de la PNP.

Tacna, 30 de enero de 2026.

FDO  
OA:334881  
Edith Carmen TAMAYO ESPINAL.  
CORONEL PNP  
JEFE OFICINA DE DISCIPLINA IG PNP TACNA

#### MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL

Número de Expediente: 2026-005792

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON NESTOR NICANOR MARTINEZ CORAL, NATURAL DE LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: TELEOPERADOR DE COMUNICACIONES, DOMICILIO: CALLE VIRREY ABASCAL N° 125, SAN ISIDRO; Y DONA CLAUDIA SILVANA CASTRO SOLARI, NATURAL DE CALAO - CALLAO - CALAO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: ATENCION AL PASAJERO, DOMICILIO: CALLE VIRREY ABASCAL N° 125, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRARRE MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART.253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 06 DE FEBRERO DE 2026

ROMY MARIE INAGAKI HENNA

RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

San Isidro, 06 de febrero de 2026

LUIS CARLOS GASPAR

ADRIANZEN RODRIGUEZ

DNI N° 07883905

Liquidador

SMART SNACKS S.A.C. EN

LIQUIDACION

AL 31 DE ENERO DE 2026

(expresado en soles)

Total Activo S/ 00.00

Total Pasivo S/ 00.00

Patrimonio Neto S/ 00.00

Lima, 04 de febrero de 2026

#### EDICTO N° 02-2026-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV.

REFERENCIA : Expediente A.D. N°28-2024  
ADMINISTRADO : S1 PNP Jhon Nicolas HUARICALLO CUTIPA  
ASUNTO : Avocamiento, Conservación del Acto Administrativo y Rectificación de Error Material.

En el expediente N°28-2024, la Coronel PNP Edith Carmen TAMAYO ESPINAL, Jefe de la Oficina de Disciplina de la Inspectoría General PNP Tacna, ha dispuesto se notifique vía edicto al administrado S1 PNP Jhon Nicolas HUARICALLO CUTIPA, para su conocimiento y fines con la Resolución N°06-2026-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 30ENE2026, de Avocamiento, Conservación del Acto Administrativo y Rectificación de Error Material, la misma que resuelve en su artículo PRIMERO, el avocamiento de la suscrita como Jefe de la Oficina de Disciplina IG PNP Tacna, artículo SEGUNDO, enmendar la Resolución 05-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 24OCT2025, en su considerando, así como en el Art. PRIMERO de la parte resolutiva. De la notificación presente acto resolutivo en su Art. TERCERO: se resuelve RECTIFICAR la Resolución 05-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 24OCT2025, respecto a lo señalado en su considerando QUINTO y el Art. CUARTO de su parte resolutiva. Como Art. CUARTO: de la parte resolutiva de la Resolución N°06-2026-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 30ENE2026, se dispone la publicación por EDICTO de la misma resolución, así como la Resolución 05-2025-IGPNP/DIRINV-OD TACNA.INV., del 24OCT2025.

Asimismo; se le hace saber, que en la presente se procede conforme a lo señalado en el Art. 27 *Funciones de las Oficinas de Disciplina y Art.52 Derechos del Investigado*, de la Ley N°30714. De otro lado, podrá acceder a la resolución notificada mediante el presente acto, solicitar una copia y dar lectura al Expediente N° 28-2024. Para ello podrá copia de la resolución a la Oficina de Disciplina IG. PNP Tacna; así mismo se deja constancia que dicha resolución será publicada en el Portal Institucional de la PNP.

Tacna, 30 de enero de 2026.

FDO  
OA:334881  
Edith Carmen TAMAYO ESPINAL.  
CORONEL PNP  
JEFE OFICINA DE DISCIPLINA IG PNP TACNA

#### PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Diario UNO

# Perú pierde ante Alemania 2-0 en primer día de los Qualifiers

**POR LA SERIE DE COPA DAVIS**

que se juega en Düsseldorf, Gonzalo Bueno y Juan Pablo Varillas cayeron ante germanos Hanfmann y Struff.

En el primer día de competiciones de los Qualifiers de la Copa Davis, Perú pierde ante Alemania 2-0, tras perder los primeros singles los tenistas peruanos Gonzalo Bueno y Juan Pablo Varillas, ante los germanos Yannick Hanfmann y Jan-Lennard Struff respectivamente.

En el primer partido, el alemán Yannick Hanfmann (93 ATP) superó a Gonzalo Bueno (217 ATP) por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 6-4, en un partido disputado en el Castello de Düsseldorf que tuvo una duración de una hora y 31 minutos de juego.

En el segundo encuentro de la serie entre Perú y



Alemania por los Qualifiers de la Copa Davis, el tenista nacional Juan Pablo Varillas (284 ATP) cayó por 6-4 y 6-2 frente a Jan-Lennard Struff (84 ATP), en un partido disputado en el Castello de Düsseldorf que duró una hora con 14 minutos.

Varillas tuvo un inicio complicado y rápidamente se puso 3-0 abajo en el primer set. A pesar de ello,

el peruano mostró resistencia y supo recuperarse, pero Struff mantuvo la calma y cerró la manga por 6-4 en 33 minutos. Para el segundo set, Varillas arrancó con mejor ritmo, sin embargo, Struff hizo valer su experiencia y consistencia en sus servicios, imponiéndose por 6-2 en 42 minutos y asegurando la ventaja de Alemania en la serie.

Con este resultado, el

equipo alemán domina 2-0 y deja a Perú con la difícil tarea de revertir la situación este sábado si quiere mantenerse con opciones de avanzar en los Qualifiers de la Copa Davis. Los dobles que jugarán por Perú Ignacio Buse junto a Arklon Huertas del Pino ante los germanos Kevin Krawietz y Tim Pütz, y será decisivo ganarlo para seguir con chance en los dos últimos singles.

**EN DESACUERDO POR FICHAJE DE BENZEMA A AL HILAL**

**Liga Saudí advirtió a Cristiano Ronaldo tras negarse a jugar por su club Al Nassr**

La Liga Profesional Saudí decidió advertir a Cristiano Ronaldo luego de que el futbolista portugués se negara a jugar por el Al Nassr ante Al Ri-

yadh. Mediante un comunicado, la organización del torneo señaló que ningún futbolista puede tomar decisiones que excedan a su propio club.



**CLUB ES DE LA SEGUNDA DIVISIÓN**

**Sergio Peña es nuevo jugador del Sakaryaspor de Turquía**

El volante peruano Sergio Peña, fichó ayer viernes por el Sakaryaspor, que milita en la segunda división de Turquía. Con 30 años, rescindió el contrato de tres años que tenía con Alianza Lima, con el que iba a jugar esta temporada en la Copa Libertadores, para firmar por el Sakaryaspor, que pelea por no descender y caer a la tercera categoría.

Junto a Carlos Zambrano y Miguel Trauco, Peña fue denunciado por una joven argentina en Buenos Aires por violación sexual, presuntamente ocurrida

el 18 de enero en el hotel de concentración de Alianza Lima en Montevideo, donde el plantel estaba alojado para disputar la Serie Río de La Plata, uno de los principales torneos de pretemporada de Sudamérica.

Tras conocerse los hechos, Alianza Lima, que dirige el técnico argentino Pablo Guede, los separó del primer equipo y Peña fue el primero de los tres jugadores en emitir un comunicado para rechazar las acusaciones y negar que haya participado en los hechos denunciados.

El mensaje fue interpretado como una respuesta directa al malestar del portugués, que habría decidido no presentarse como forma de protesta por el mercado de pases y, puntualmente, por la llegada de Karim Benzema al Al Hilal, uno de los grandes rivales del equipo de Riad.

En el texto, la Sau-

di Pro League explicó el funcionamiento interno del torneo y subrayó que cada institución opera de manera autónoma, con sus propias autoridades, directivos y responsables deportivos, todos bajo un mismo marco financiero destinado a garantizar la sustentabilidad y el equilibrio competitivo.



## UNIVERSITARIO VISITA A CUSCO FC CONTRES CAMBIOS, PERO CONFIADO EN LOGRAR LOS TRES PUNTOS, ANTE UN RIVAL COMPLICADO.

**U**n examen más que complicado tendrá Universitario de Deportes, que visitará a Cusco FC desde las 8:00 p.m., buscando su segundo triunfo en el Apertura de la Liga 1. Los merengues dirigidos por el español Javier Rabanal, harán variantes en su oncena titular, en relación al triunfo en la jornada inaugural frente al ADT de Tarma 2-0.

Ingresarán desde el vamos, Anderson Santamaría, Williams Riveros y Lisandro

Alzugaray, en lugar de Aldo Corzo, Andy Polo y Edison Flores respectivamente, manteniendo en ataque al goleador Alex Valera y en la creación a Jairo Concha.

Por su lado, Cusco FC necesita levantarse tras su revés en Sullana frente a Alianza Atlético 1-0, para lo cual el técnico argentino Miguel Rondelli, mandará su mejor once para lograr la victoria en casa, con el tridente ofensivo de Iván Colman, Lucas Colitto y Facundo Callejo.

# POR SU SEGUNDO TRIUNFO

### CAJAMARQUINOS SUMAN SEIS PUNTOS

## UTC le ganó a CD Moquegua y es líder del Apertura

Abriendo la segunda fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, UTC de Cajamarca se impuso como visitante a CD Moquegua 3-2, que hizo de local en el Estadio "Hugo Sotil" de Villa El Salvador, al no tiene aún habilitado su escenario "25 de Noviembre". El árbitro fue Sebastián Lozano, que expulsó a José Granda en el cuadro local a los 6' de juego.

El primer tiempo culminó con empate a un gol por lado. Abrió la cuenta Moquegua mediante un lanzamiento penal acertado por el colombiano Jefferson Collazos a los 27', sin embargo, el empate vino mediante un autogol de Juan Diego Lojas a los 41' en favor de los cajamarquinos.

Par el complemento, Moquegua se puso arriba con un gol de cabeza a cargo de Kevin Ruiz a los 52', pero en los últimos minutos UTC volteó el marcador con anotaciones de Junior Huerto a los 78' y el ecua-



toriano Marlon de Jesús de penal a los 82', para llevarse la victoria y ser -por ahora - el único líder con seis puntos producto de dos triunfos, mientras Moquegua es colero con cero unidades.

La fecha continúa hoy sábado con dos partidos en Provincia. En Tarma desde la 1:00 p.m. ADT recibe a Sport Boys del Callao, buscando su primer triunfo con arbitraje de Edwin Ordoñez, mientras que en Sullana desde las 3:15 p.m. Atlético Grau será local frente a Sport Huancayo, con arbitraje de Micke Palomino.

**diario la última**  
periodismo multiplatformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
  - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
  - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- [www.diariolaulima.pe](http://www.diariolaulima.pe)

